



Gobierno del Estado de Campeche

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



Cédula de Identificación de Servicios

		Cuota de Recuperación
		Sin costo
Unidad SEDIF Responsable/Sub-Unidad responsable.		Nombre del Responsable
Unidad de Acceso a la Información Pública.		Lic. Silvia M. Zazueta Hernández.
Clasificación		Ubicación
Acción Sistemática (x)	Acción Aislada ()	Calle 10 No. 584 entre 51 y 53, Edificio "Mansión Carvajal" Col. Centro Histórico, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, México
Teléfono(s)	Horario de Atención	Nombre de la Acción
(981) 811-5452 (981) 811-5455 (981) 816-7419 Ext. 317	De lunes a viernes 8:00 a 15:00hrs.	Solicitudes de Corrección de Datos Personales
Nombre del Servicio		
Corrección de datos personales.		
Objetivos		
Corrección de datos total o parcialmente mediante la cual un particular solicita modificarlos o actualizarlos.		
Descripción del Servicio		
Atender la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes formuladas por los particulares para la corrección de datos personales que obren en el sistema y bases de datos que se encuentren en posesión de este ente público		
Tiempo de Respuesta		
Treinta días hábiles.		
Requisitos y Criterios para la obtención del Servicio.		
La solicitud de corrección parcial o total de datos personales sólo podrá ser formulada por el interesado titular de los mismos quien tendrá que acreditar su personalidad o en su caso, podrá designar a un representante por los medios legales idóneos. La representación legal solo se podrá acreditar mediante poder notarial.		
Trámite a seguir por el solicitante.		
Acudir personalmente ante la Unidad de Acceso presentando el Formato RRACDP debidamente requisitado disponible en esta página. En caso de hacer su solicitud por correo o mensajería deberá proporcionar: I.- Nombre. II.- Domicilio. III.- Descripción clara de las correcciones a realizarse. IV.- Forma en que desea le sea entregada la constancia de corrección de datos personales, ya sea personalmente en el domicilio de la Unidad de Acceso o por correo certificado con notificación. V.- Documento que motive su solicitud. El particular deberá enviar su escrito a la Unidad de Acceso del ente público que corresponda.		